



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

355/00

SALTA, 25 JUL. 2000

Expediente N° 12.304/98

Referente N° 03/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 532/98 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA" que se dicta en la Sede Regional de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 45 y 46 de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias, y no se realizó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/00 del 04/07/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA" de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional de Orán, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO